



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00248977- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aval académico al octavo ciclo de conciertos "Toccatà" a realizarse en los meses de mayo, julio, septiembre y octubre del año 2025, organizados por las cátedras de Literatura Pianística I y II de la carrera de Interpretación Instrumental, a cargo de la Prof. Gabriela Gregorat, y

CONSIDERANDO:

Que este Ciclo de Conciertos se inició en el año 2017 y ha contado con el aval académico de este Cuerpo.

Que este octavo ciclo contempla la realización de conciertos así como workshops con renombrados compositores como Martín Liut, Graciela Jimenez Ibarra, entre otros.

Que se considera que los conciertos son una muestra del trabajo desarrollado en las cátedras de Piano Principal I a V, y las cátedras de Música de Cámara I a IV, siendo intérpretes en cada concierto docentes, alumnos/as y egresados/as de nuestra institución.

Que se considera de interés para estudiantes de las carreras de Composición Musical e Interpretación Instrumental y afines de la Universidad Nacional de Córdoba, ya que promueven la difusión de la actividad y favorece el intercambio de prácticas.

Que contará con la participación de destacados/as pianistas, no sólo de nuestra institución, sino también del Conservatorio Superior Félix T. Garzón y la Universidad Provincial de Córdoba.

Que en sesión ordinaria del día 28 de abril de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico al octavo ciclo de conciertos "Toccatà" a realizarse en los meses de mayo, julio, septiembre y octubre del año 2025, organizados por las cátedras de Literatura Pianística I y II de la carrera de Interpretación Instrumental, a cargo de la Prof. Gabriela Gregorat.

ARTÍCULO 2°: La peticionante deberá cumplir con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la OHCD N° 1/2014 de

la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase al Departamento Administrativo del HCD.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.